



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los *Cruceros de Malvinas*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 OCT 2012

USHUAIA,

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

VISTO la Nota Informe N° 288/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "3ª JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL", organizada por el Rotary Club Ushuaia, durante los días cinco (05) y seis (06) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que estuvo a cargo de la Licenciada en Psicología Beatriz JANIN y la Dra. en Psiquiatría Velleda CECCHI.

Que dicho Proyecto tuvo entre sus objetivos fortalecer la coordinación entre los diferentes actores institucionales con una mirada interdisciplinaria que posibilite acciones de prevención y de atención adecuada, generando un espacio de diálogo respecto del maltrato infantil en sus diversas formas, desmitificar la creencia de que se trata de un comportamiento privado e íntimo, como así también pensar y trabajar juntos sobre los factores de riesgo y protección..

Que estuvo destinada a docentes de todos los Niveles, Profesionales de distintas áreas, personal de Seguridad, Justicia, Sanidad y público en general

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "3ª JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL", organizada por el Rotary Club Ushuaia, durante los días cinco (05) y seis (06) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Licenciada en Psicología Beatriz JANIN y de la Dra. en Psiquiatría Velleda CECCHI

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3201

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. <i>AR</i>
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaración Interés